

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44886** ZARAGOZA

Doña María Jesús López Marín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1º.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 0000431/2013 y Número de Identificación General 50297 47 1 2013 0000950, se ha dictado en fecha 5 de noviembre de 2013 Auto de Declaración de Concurso del deudor T. Pack, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B-50503937, con domicilio en calle Terraca, número 8, Plataforma Logística de Zaragoza, número 8 de Zaragoza, cuyo centro de intereses principales lo tiene en dicha localidad.

2º.-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición de la Concursada. Se ha designado, como administración concursal a Conaudire, S.L.P., con domicilio postal en calle César Augusto, 3, sexto C, 50004 de Zaragoza.

Dirección electrónica señalada: [concursotpack@conaudire.es](mailto:concursotpack@conaudire.es) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130064789-1